



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** Designación de cargo. Mariana Rosa GALLARDO y otra.

---

**VISTO** los expedientes N° EX-2021-23727881-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y N° EX-2021- 09756104-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que los expedientes citados en el acápite, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que por las actuaciones de referencia, se propician las designaciones de la Subcomisaria del Subescalafón Comando Mariana Rosa GALLARDO, legajo N° 26.226, en el cargo de Jefa de Estación de Policía de Seguridad Comunal Villa Gesell Seccional Cuarta -Monte Rincón- (Jefatura de Policía Comunal de Seguridad Villa Gesell "Clase B") y de la Oficial Principal del Subescalafón Comando Gloria Isabel CACERES, legajo N° 166.890, en el cargo de Jefa de Comisaría de la Mujer y la Familia General Juan Madariaga (Jefatura de Policía Comunal General Juan Madariaga "Clase C"), en el ámbito de la Superintendencia de Seguridad Regional Atlántica I;

Que al respecto, mediante Decreto N° 275/21 se sancionó la estructura orgánico – funcional del Ministerio de Seguridad y por su similar N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que en lo que atañe a los cargos en cuestión, los mismos se encuentran previstos en los Nomencladores de Funciones y Directorio de Competencias aprobados por las Resoluciones N° 1366/11, N° RESOL-2017-1054-E-GDEBA-MSGP, N° RESO-2020-219-GDEBA-MSGP y N° RESO-2020-341-GDEBA-MSGP;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que las funcionarias policiales reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño de los cargos respectivos, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD**

## DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Regional Atlántica I, en el cargo de Jefa de Estación de Policía de Seguridad Comunal Villa Gesell Seccional Cuarta -Monte Rincón- (Jefatura de Policía Comunal de Seguridad Villa Gesell "Clase B") a la Subcomisaria del Subescalafón Comando Mariana Rosa GALLARDO (DNI 25.856.498 – clase 1977), legajo N° 26.226.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Regional Atlántica I, en el cargo de Jefa de Comisaría de la Mujer y la Familia General Juan Madariaga (Jefatura de Policía Comunal General Juan Madariaga "Clase C") a la Oficial Principal del Subescalafón Comando Gloria Isabel CACERES (DNI 32.932.888 – clase 1980), legajo N° 166.890.

**ARTÍCULO 3°.** Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal – Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.